

## PRIMERAS ELECCIONES GENERALES DE ALIE 2026

### COMUNICACIÓN N° 1

El Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva de ALIE comunican que en el presente año se llevarán a cabo las primeras elecciones generales de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Educación.

**El proceso electoral se llevará a cabo por medios electrónicos** y estará regido por el Estatuto institucional y el Reglamento General de Elección y Nombramiento de Autoridades. Ambos se encuentran disponibles en la página web de ALIE ([alie.lat](http://alie.lat)).

Los cargos que se abren a elección son los de la Presidencia y Vicepresidencia de la Secretaría Ejecutiva de ALIE. Las postulaciones deberán hacerse mediante fórmulas que integren ambos cargos.

De acuerdo con la normativa, el Consejo Directivo debe conformar el Comité Electoral, que es el encargado del seguimiento y supervisión de todo el proceso electoral. El Comité Electoral se integra por Gisele Masson (Brasil), Nora Gluz (Argentina) y Guadalupe Olivier (México).

El proceso se desarrollará siguiendo el cronograma que se detalla a continuación:

|                           |                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 al 16 de junio          | Período para presentaciones de candidaturas                                                                                                                                        |
| 19 de junio al 3 de julio | El Consejo verifica que las postulaciones cumplan con la normativa institucional y analiza la información recibida. Elabora un informe que será remitido a todos los/as socios/as. |
| 6 de julio                | Publicación de los padrones generales de las elecciones.                                                                                                                           |
| 8 al 22 de julio          | Período de presentación de posibles impugnaciones a los padrones.                                                                                                                  |
| 23 y 24 de julio          | Tratamiento de posibles impugnaciones a los padrones.                                                                                                                              |
| 27 de julio               | Publicación de los padrones definitivos de elecciones.                                                                                                                             |
| <b>3 al 7 de agosto</b>   | <b>Elecciones generales de ALIE</b>                                                                                                                                                |

|                                      |                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 de agosto                         | Publicación del acta con los resultados de elecciones.<br><br>En caso de que haya tres o más candidaturas y ninguna obtenga más del 50% de los votos efectivamente emitidos, se hará el llamado a ballotage. |
| <b>13 al 15 de agosto</b>            | <b>Segunda vuelta de elecciones (si corresponde)</b>                                                                                                                                                         |
| 17 de agosto                         | Publicación del acta con los resultados.                                                                                                                                                                     |
| 17 al 22 de agosto                   | Período para posibles presentaciones de impugnaciones referidas al proceso electoral.                                                                                                                        |
| <b>6 de septiembre</b>               | <b>Asamblea General de ALIE, que ratifica los resultados de las elecciones</b>                                                                                                                               |
| Entre 21 de octubre y 6 de noviembre | La nueva fórmula presidencial asume funciones.                                                                                                                                                               |

Tal como se detalla en el cronograma, el período de recepción de candidaturas (fórmulas presidente/a y vicepresidente/a) será del 1 al 16 de junio de 2026.

De acuerdo a lo establecido en las normativas institucionales vigentes, las fórmulas que se postulan deberán estar integradas por dos investigadores/as que sean socios/as de ALIE con una antigüedad mayor a un año y que tengan residencia en países latinoamericanos distintos.

Para formalizar la postulación, deberán presentar la candidatura indicando nombre y país de las dos personas que integran la fórmula y el cargo al que postula cada uno/a de ellos/as (Presidente/a y Vicepresidente/a), y adjuntar los siguientes documentos:

- Carta dirigida al Consejo Directivo, expresando el interés y las motivaciones para aspirar a los cargos de Presidenta/e y Vicepresidenta/e.
- *Curriculum vitae* u hoja de vida detallada y precisa de las dos personas que integran la fórmula.
- Plan de trabajo (con una extensión máxima de 10 páginas).
- Cartas de aval a la candidatura de al menos tres socios nacionales o internacionales.

La postulación debe ser enviada en tiempo y forma al correo electrónico [alie@alie.lat](mailto:alie@alie.lat)



Los padrones para las elecciones, tal como fue definido por el Consejo Directivo, estarán integrados por todos/as los/as socios/as que se hayan afiliado a ALIE hasta el 30 de junio, con el fin de permitir la mayor participación posible.

En la página web de ALIE, dentro de la sección “autoridades”, podrán encontrar la información y los documentos vinculados con las elecciones, los que se irán actualizando periódicamente.

Para toda consulta que precisen hacer referida al proceso de elecciones, comunicarse al correo electrónico [alie@alie.lat](mailto:alie@alie.lat)